

EXTRACTO

0030

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de agosto de 1986, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quavedo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08494 el 29 SET. 1986
----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.443 el 15 de diciembre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor José Antonio Izquierdo Pugliese, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 2'157.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/5'159.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/2'157.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Francisco Hernández Álvarez, mediante el aporte de un inmueble.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Francisco Hernández Álvarez.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES, representado por cincomil ciento cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas numeradas del cero uno a la cinco mil ciento cincuenta y nueve, valor nominal de Un mil sucres cada una.

1b.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____